Endoso Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

ID N°: 407786

A: Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial de Encarnación

Yo, JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO, propietario de la empresa unipersonal "DANICAR SERVICIO MECANICO", con RUC N° 1183854-0, con sede en el km 3 de la Ruta N°1- Villa del maestro- Encarnación- Itapúa, Republica del Paraguay, representado para este acto por su propietario, con cedula de identidad N°: 1.183.854, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario de procedimiento de la contratación directa con numero de Id N°407786, para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Poder Judicial de Encarnación", garantizo el cumplimiento de todas la obligaciones que me competen en virtud a contrato u orden de servicio emitido.----------

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs.5.000.000 (Guaraníes cinco millones),** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustenten la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.----------

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2025.-

Fecha de expedición: 20/08/2024.-

JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO
C. I N° 1.183.854